

MEMORÁNDUM N° 02

DE DIRECTOR REGIONAL
HERNAN ABARZUA ROA- DEPARTAMENTO DE TESORERIA
A BIBLIOREDES
REFERENCIA PAGO DE VIATICO DIRECCION REGIONAL ÑUBLE
ANTECEDENTES RESOLUCION EXENTA
FECHA CHILLAN, 22 DE AGOSTO DEL 2023

1. Me dirijo a usted, con el fin de enviar la siguiente resolución de cometido funcionario correspondiente.

N°	FUNCIONARIO/A	FECHAS	RESOLUCIÓN EXENTA
1	MARIA CRISTINA BENITEZ PARRA	04-06.09.2023	122512/2483/2023

2. Lo anterior con el fin que se genere el pago correspondiente.

Le saluda cordialmente.

José Pedro
Urzúa
Pettinelli

Firmado digitalmente
por José Pedro Urzúa
Pettinelli
Fecha: 2023.08.22
10:02:28 -04'00'

JOSE PEDRO URZUA PETTINELLI
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REGIÓN DE ÑUBLE

JPU.MBS.adg

DISTRIBUCIÓN:

1c.: Depto. de Tesorería Biblioredes

1c.: Unidad de Administración de Personas DR Ñuble

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Solicitud Cometido Funcionario

Estimada MARIA CRISTINA BENITEZ, bienvenida, a continuación se lista la Solicitud de Cometido Funcionario.

N° Solicitud	4079		
Nombre Completo	MARIA CRISTINA BENITEZ PARRA		
Rut	1●●●●●●●●		
Cargo	ADMINISTRATIVO(A)		
Centro Costo	COORDINACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN REGIONAL DE ÑUBLE		
Calidad Jurídica	PLANTA		
Región de Destino	Región Metropolitana de Santiago		
Ciudad de Destino	Santiago/Santiago		
Fecha Desde	04-09-2023	Hora Desde	08:00 Hrs.
Fecha Hasta	06-09-2023	Hora Hasta	22:00 Hrs.
Motivo Viaje	Asistencia a Curso y/o actividad de capacitación		
Observaciones	- Capacitación y fortalecimiento de curso de Contenidos Locales - Solicita devolución de pasajes (bus, taxi o colectivo y metro)		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	SI		
Monto Viático	\$140.861		
Con Derecho a Viatico Santiago/Santiago			
Gastos Reembolsables			
	Gastos	Solicita	
Bencina		NO	
Peaje		NO	
Traslado		SI	
Estacionamiento		NO	
OTROS		NO	

Datos uso de vehículo

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Ninguno			

La solicitud fue enviada a **JOSE PEDRO URZUA PETTINELLI** el día **15-08-2023 23:16:41** con el número de solicitud **4079** y su estado es **Pendiente**.

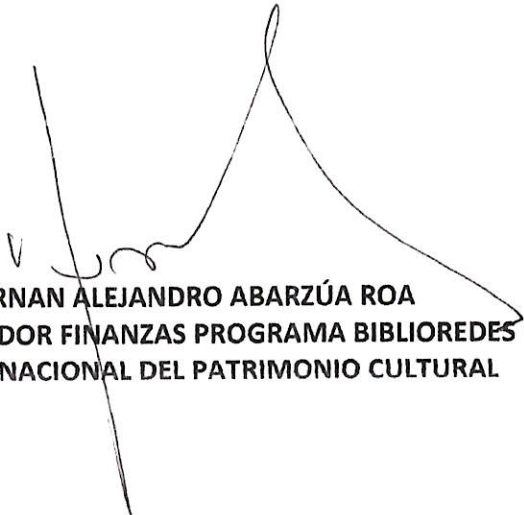
ACTA DE AUTORIZACIÓN DE COMISION DE SERVICIO N° 175

En Santiago, 16 de Agosto de 2023, conforme a lo dispuesto en Resolución Exenta N° 281 de 2016, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, hoy Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y de acuerdo al presupuesto aprobado para el "Servicio Nacional del Patrimonio Cultural", según la Ley N° 21.516, vigente del sector público para el año 2023, certifico que a la fecha del presente documento el **Programa 02 Red de Bibliotecas Públicas - BiblioRedes** cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el financiamiento de la comisión de servicio en el país que se detalla:

Funcionario : María Cristina Benítez Parra
Calidad Jurídica : Contrata
Estamento : Administrativo
Grado : 16
Desde : 04.09.2023
Hasta : 06.09.2023
Destino : Santiago
Motivo : Capacitación y fortalecimiento de curso de Contenidos Locales.
Monto Viatico : **\$140.861.- (equivalente a 2 días al 100% y un día al 40%).**
Observaciones : Se solicita pago de viáticos con cargo al subtitulo 21-02-004-006, pasajes, fletes y otros con cargo al subtitulo 22-08-007 del presupuesto aprobado para el Programa 02, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Emítase la Resolución




HERNAN ALEJANDRO ABARZÚA ROA
COORDINADOR FINANZAS PROGRAMA BIBLIOREDES
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/2483/2023

RM REGION METROPOLITANA,
21/08/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017 ; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 71/2021, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, MARIA CRISTINA BENITEZ PARRA, ADMINISTRATIVO Grado 16 EUS PLANTA ,de BIBLIOREDES, concurra a SANTIAGO para asistir a Capacitación y fortalecimiento de curso de Contenidos Locales.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARÍA CRISTINA BENÍTEZ PARRA, RUN N° [redacted] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 4 de septiembre de 2023 y hasta el 6 de septiembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático. 2 días de viatico al 100% y 1 día al 40% y gastos de traslado con cargo a programa biblioredes.



1692619481874859



1692631281990



REGISTRADO

21 AGO 2023

22-08-007, de

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

José Pedro Urzúa
Pettinelli,E=jose.urzua@patrimoniocultural.gob.cl

<https://siaper.contraloria.cl>

21/08/2023

Página 2 / 2



1692619481874859



Myrta Vergara Briones

<https://siaper.contraloria.cl>

21/08/2023 11:21:00



1692631281990

